



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N19-2026, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y MATERIALES CONSUMIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN) DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, CON RECURSO FASP 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día catorce de agosto del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la sala de juntas de la **Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal**, ubicada en calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; en calidad de jurado integrado, en términos del artículo 41 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y, artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

CARGO	NOMBRE
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa.
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Director de Vigilancia en Procesos de Adjudicaciones de Bienes y Servicios.	Lic. Ismael Onofre Campusano.
Representante de la Consejería Jurídica. Secretario N.	Lic. Rafael Basurto Martínez.
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana). Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.	C.P. Rodolfo Navarro Guevara.
Representante del Área Requirente (Dirección General del Centro Estatal de Análisis de Información de Seguridad Pública). Director de Registros de Seguridad Pública.	Mtro. Gustavo David Contreras Bravo.

Por parte del licitante:

Nº.	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	PARNASAMEX, S.A. de C.V.	C. [REDACTED]

DESARROLLO DE LA SESIÓN



En este acto se informa que las empresas **COMPUCOLOR EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**, **TU NERD, S. DE R.L. DE C.V.** y **PARNASAMEX, S.A. DE C.V.**, enviaron solicitudes de aclaraciones vía correo electrónico, dichas solicitudes fueron realizadas en tiempo y forma, tal y como se indica en los numerales **20.1** y **20.2** de las bases de licitación, de acuerdo a la siguiente información:

COMPUCOLOR EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN
1	Con relación a las bases, respecto al formato del documento Y , favor de aclarar si la redacción de la carta compromiso sólo es referente a que se cumplirá con las garantías correspondientes, indicando sus características, cobertura y vigencia.	Es correcta su apreciación.
2	Con relación a las bases, respecto al formato del documento Y, favor de aclarar si la garantía que será dirigida al Director General del Centro Estatal de Análisis de Información Sobre Seguridad Pública se tiene que anexar con la carta o sólo es en caso de resultar adjudicado.	Basta con presentar la carta compromiso que señala el inciso Y) del numeral 16.2 de las bases de licitación, asimismo, la garantía que refiere que será dirigida al Director General del Centro Estatal de Análisis de Información Sobre Seguridad Pública, deberá ser presentada solo por el licitante adjudicado.
3	Con relación a las bases, respecto al formato del documento de la oferta económica, favor de aclarar si en el apartado de la tabla que dice precio unitario y subtotal se tiene que especificar por cada bien que conforma el lote o es un solo precio unitario y subtotal por todo el lote completo.	Solo se deberá señalar el precio unitario por la totalidad de los bienes que conforman el lote.
4	Con relación a la partida 2: 5151 equipo de cómputo y tecnologías de la información, renglón 1 computadora portátil, renglón 3 workstation y renglón 4 servidor de cómputo. Favor de aclarar si se requiere carta por parte del fabricante de la marca.	No se requiere carta por aparte del fabricante de la marca, favor de apegarse a lo establecido en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación.

TU NERD, S. DE R.L. DE C.V.

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN
PARTIDA 1 – MULTIFUNCIONAL RICOH		
1	En el Anexo Técnico se identifica el equipo como "Ricoh modelo ICM2510"; sin embargo, la denominación comercial del fabricante corresponde a "Ricoh IM C2510". ¿Confirma la convocante que la referencia "ICM2510" contenida en el Anexo Técnico corresponde al modelo Ricoh IM C2510? Fuente: Anexo Técnico, pp. 2, 4 y 5.	Es correcta su apreciación, se trata del mismo equipo.





2	El Anexo Técnico establece para el multifuncional un peso de 90 kg. Considerando que la documentación técnica del fabricante puede indicar un peso distinto dependiendo de la configuración del equipo, ¿se aceptará el peso oficial especificado por el fabricante para el modelo ofertado, siempre que se cumpla con las demás características técnicas requeridas? Fuente: Anexo Técnico, p. 2.	Si, se aceptará el peso oficial especificado por el fabricante.
3	El Anexo Técnico establece como funciones requeridas impresión, fotocopiado, escaneo y fax. En caso de que la función de fax corresponda a un componente opcional del fabricante, ¿confirma la convocante que dicho componente deberá incluirse instalado y habilitado como parte de la configuración ofertada? Fuente: Anexo Técnico, p. 2.	Es correcta su apreciación.
4	El Anexo Técnico señala como fuente de alimentación "120-127 V, 60 Hz, 220-240 V, 60 Hz". ¿Es suficiente ofertar la variante de 120-127 V, 60 Hz, compatible con la red eléctrica utilizada en México, sin que sea necesario que el mismo equipo opere simultáneamente en el rango de 220-240 V? Fuente: Anexo Técnico, p. 2.	Si, es suficiente la variante 120-127 V, 60 Hz que se utiliza en México.
5	El Anexo Técnico solicita un procesador "Apollo Lake E3930 1.3 GHz". ¿Se aceptará como medio de acreditación una carta del fabricante, ficha técnica oficial o documento de configuración comercial en el que se identifique el modelo exacto del procesador instalado en el equipo ofertado? Fuente: Anexo Técnico, p. 2.	Si, se aceptará en un documento en el que se especifique el modelo del procesador.
6	El Anexo Técnico requiere interfaz de red inalámbrica IEEE 802.11 a/b/g/n/ac. En caso de que esta funcionalidad sea opcional en la configuración estándar del fabricante, ¿confirma la convocante que deberá incluirse instalada y habilitada en el equipo ofertado? Fuente: Anexo Técnico, p. 2.	Si, deberá incluirse instalada y habilitada.
7	El Anexo Técnico establece como capacidad de impresión móvil Apple AirPrint, Mopria®, NFC y Ricoh Smart Device Connector. ¿Qué documentación técnica se aceptará para acreditar específicamente la funcionalidad NFC? En caso de que dicha función no se encuentre disponible para el modelo solicitado, ¿se permitirá ofertar el equipo sin esta característica? Fuente: Anexo Técnico, p. 2.	Si se acepta su propuesta, podrá presentar ficha técnica oficial o documento de configuración comercial en cual se identifique que cuenta con la funcionalidad. Si la función no está disponible, se permitirá ofertar el equipo sin esa característica, sin ser limitante para los demás licitantes.





8	El Anexo Técnico establece como requisito la generación de PDF con opción o función de búsqueda. En caso de que dicha funcionalidad requiera una opción, licencia o unidad OCR adicional, ¿confirma la convocante que ésta deberá incluirse y entregarse activada como parte de la propuesta? Fuente: Anexo Técnico, pp. 2-3.	Si, deberá incluirse ya activada siendo parte de la propuesta.
PARTIDA 1 – CONSUMIBLES		
9	Para las cintas de impresora térmica para impresora DS3, el Anexo Técnico utiliza las nomenclaturas "YMCKT" y "YMCTK", sin identificar marca, modelo exacto de la impresora ni número de parte del consumible. ¿Podrá la convocante precisar la nomenclatura correcta, la marca y modelo exactos de la impresora DS3, así como el número de parte compatible que deberá ofertarse? Fuente: Anexo Técnico, p. 4.	El modelo YMCKT, es un tipo de tóner con color y la impresora es Entrust Sigma DS3 marca/versión ENTRUST, modelo PX40.
10	El Anexo Técnico solicita los números de parte Ricoh 842443 para amarillo, 842444 para magenta, 842445 para cian y 842442 para negro, todos para impresora IMC2000. ¿Confirma la convocante que dichos números de parte y su correspondencia de color son los requeridos y que podrán acreditarse mediante documentación oficial del fabricante? Fuente: Anexo Técnico, p. 4.	Si, la correspondencia con el color son los requeridos y no se necesita acreditación solo se verifica con la descripción técnica del empaque del tóner.
11	Para los cuatro tóners requeridos para la impresora Ricoh IMC2510, el Anexo Técnico identifica únicamente los colores magenta, amarillo, cian y negro, sin indicar números de parte. ¿Podrá la convocante precisar los números de parte requeridos para cada color, a fin de evitar ofertar consumibles correspondientes a otra región o configuración? Fuente: Anexo Técnico, pp. 4-5.	Los números son: 842591 (Negro), 842592 (Amarillo), 842593 (Magenta) y 842594 (Cian).
PARTIDA 1 – PAD DE FIRMA TOPAZ		
12	El Anexo Técnico solicita un pad de firma Topaz con modelo "TL-460-HSBR". Considerando que la nomenclatura comercial del fabricante puede presentarse como "T-L460-HSB-R", ¿confirma la convocante que ambas nomenclaturas corresponden al mismo modelo requerido? Fuente: Anexo Técnico, p. 5.	Si, corresponden al mismo modelo.
13	El Anexo Técnico requiere que el pad de firma tenga capacidad de captura de hasta 2 millones de firmas. En caso de que la documentación oficial del fabricante establezca una vida útil o capacidad nominal inferior	Si, se aceptará el valor oficial publicado por el fabricante.



	para el modelo solicitado, ¿se aceptará el valor oficial publicado por el fabricante o deberá ofertarse un modelo distinto que acredite expresamente los 2 millones de firmas? Fuente: Anexo Técnico, p. 5.	
14	El Anexo Técnico establece una garantía mínima de un año para el pad de firma. ¿Confirma la convocante que una garantía del fabricante de dos años cumple y supera el requisito solicitado? Fuente: Anexo Técnico, pp. 5 y 13.	Es correcta su apreciación.
PARTIDA 2, RENGLÓN 1 – COMPUTADORA PORTÁTIL DELL PRO MAX 16		
15	El Anexo Técnico solicita un SSD de rendimiento de 2 TB listo para SED y, adicionalmente, un SED M.2 2280 NVMe de 1 TB. ¿Confirma la convocante que deberán suministrarse físicamente dos unidades de almacenamiento independientes, con una capacidad nominal total de 3 TB? Fuente: Anexo Técnico, pp. 7-8.	Si, deben suministrarse 2 unidades de almacenamiento con un total de 3TB.
16	Para acreditar las características de la pantalla FHD+ de 16 pulgadas y 400 nits, cámara HDR FHD, obturador y micrófono solicitadas, ¿se aceptará como evidencia una hoja de configuración oficial del fabricante, eQuote o documento equivalente correspondiente al equipo ofertado? Fuente: Anexo Técnico, p. 8.	Si, se acepta.
17	El Anexo Técnico solicita certificación ENERGY STAR, EPEAT Gold con Climate+ y etiqueta IFT para México. ¿Qué documentación deberá presentarse para acreditar dichos requisitos: certificado o registro por modelo/SKU, consulta en el registro oficial correspondiente, etiqueta física, carta del fabricante o algún otro documento? Fuente: Anexo Técnico, p. 8.	Si, se aceptará etiqueta física, certificado por modelo/SKU o carta del fabricante, sin ser limitante para los demás licitantes.
18	El Anexo Técnico requiere "ProSupport Plus con ProSupport, AD y KYHD con Technical Customer Success Manager" y establece una garantía de tres años para la computadora portátil. ¿Confirma la convocante que dichos servicios deberán contar con una vigencia de tres años y cubrir la totalidad del periodo de garantía solicitado? Fuente: Anexo Técnico, pp. 8-9 y 13.	Si, se deben cubrir tres años de garantía con el fabricante, sin ser limitante para los demás licitantes.
19	El Anexo Técnico solicita Windows 11 Pro y señala los idiomas inglés, francés, español y portugués brasileño. ¿Confirma la convocante que el sistema operativo deberá entregarse preinstalado en español de	Se requiere Windows 11 Pro que tenga capacidad de multilinguaje.



	Latinoamérica, con disponibilidad de los demás idiomas indicados, o únicamente se requiere que Windows 11 Pro tenga capacidad multilenguaje? Fuente: Anexo Técnico, p. 7.	
20	En el apartado "Aspectos a considerar" se establece, bajo la referencia "Partida 1, renglón 1", que el proveedor adjudicado deberá agregar una guía de configuración rápida para Dell Pro Max 16; sin embargo, la Dell Pro Max 16 corresponde a la Partida 2, renglón 1. ¿Confirma la convocante que la referencia correcta debe entenderse como Partida 2, renglón 1 ? Fuente: Anexo Técnico, pp. 7-8 y 14.	Es correcta su apreciación, la referencia correcta es Partida 2, renglón 1 .
PARTIDA 2, RENGLÓN 2 – ESTACIÓN DE CAPTURA / EPSON PERFECTION V39 II		
21	El Anexo Técnico denomina el bien como "Estación de captura de registros dactilares y palmas"; sin embargo, las especificaciones incluidas corresponden a un escáner de cama plana Epson Perfection V39 II para fotografías y documentos a color. ¿Confirma la convocante que el requerimiento consiste únicamente en la digitalización de documentos e imágenes y que no se requieren funciones o certificaciones específicas para captura biométrica de huellas dactilares y palmas? Fuente: Anexo Técnico, pp. 9-10.	Si, es para escaneo de documentos, no se requiere funciones o certificaciones específicas para captura biométrica.
22	En caso de que efectivamente se requiera la captura biométrica de huellas dactilares y palmas, ¿podrá la convocante precisar los estándares biométricos, formatos de imagen, área activa de captura, certificaciones y compatibilidad con sistemas AFIS que deberá cumplir el equipo ofertado? Fuente: Anexo Técnico, pp. 9-10.	No se requiere.
PARTIDA 2, RENGLÓN 3 – WORKSTATION DELL		
23	El Anexo Técnico identifica el equipo como "Dell Pro Precision 7 T1, Base CTO". ¿Confirma la convocante que se aceptará la denominación o número de modelo comercial vigente del fabricante, siempre que la configuración ofertada cumpla con todas las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico? Fuente: Anexo Técnico, p. 10.	Si se acepta, haciendo el cambio por escrito siempre y cuando cumpla con todas las especificaciones técnicas o superiores sin ser limitante para los demás licitantes.
24	El Anexo Técnico solicita una fuente de alimentación de 260 W junto con una tarjeta gráfica NVIDIA RTX 2000 Ada de 16 GB. ¿Confirma la convocante que dicha fuente es la requerida para la configuración completa o, en caso de que el fabricante determine una fuente de	Si, se acepta, si funciona para la configuración solicitada.





	mayor capacidad para garantizar la compatibilidad de la configuración, se permitirá ofertarla? Fuente: Anexo Técnico, p. 10.	
25	El Anexo Técnico establece una tarjeta gráfica NVIDIA RTX 2000 Ada de 16 GB con cuatro adaptadores mDP a DP. ¿Confirma la convocante que deberán suministrarse físicamente cuatro adaptadores mini DisplayPort a DisplayPort con cada workstation? Fuente: Anexo Técnico, p. 10.	Si, deberá suministrarse 4 adaptadores mini DisplayPort a DisplayPort con cada equipo.
26	El Anexo Técnico requiere "Trusted Platform Module (TPM independiente habilitado)". ¿Se aceptará TPM 2.0 discreto, habilitado y configurado de fábrica, acreditado mediante la hoja de configuración oficial del equipo, eQuote o carta del fabricante? Fuente: Anexo Técnico, p. 10.	Si, se aceptara TPM 2.0 discreto, habilitado y configurado de fábrica acreditándolo oficialmente, con la hoja de configuración oficial del equipo y/o carta del fabricante.
PARTIDA 2, RENGLÓN 4 – SERVIDOR DELL POWEREDGE R760XA		
27	El Anexo Técnico solicita almacenamiento de 3.84 TB Data Center NVMe Read Intensive E3.S Gen5, pero no especifica expresamente la cantidad de unidades. ¿Podrá la convocante precisar cuántas unidades de 3.84 TB deberán suministrarse por servidor y, en su caso, el nivel de RAID, capacidad útil y tolerancia a fallas requeridos? Fuente: Anexo Técnico, p. 11.	Si, se requiere una unidad.
28	El Anexo Técnico requiere una configuración con dos procesadores Intel Xeon Silver 4410Y, tres GPU NVIDIA Ampere A2, configuración de risers, ventilación y dos fuentes redundantes de 2800 W. ¿Confirma la convocante que la configuración ofertada deberá contar con validación oficial del fabricante que garantice la compatibilidad eléctrica, térmica y física de todos los componentes? Fuente: Anexo Técnico, pp. 11-12.	Si, se confirma que se debe contar con validación oficial del fabricante.
29	El Anexo Técnico solicita "BOSS-N1 Controller Card + with 1 M.2 480GB (RAID 0)". ¿Confirma la convocante que deberá suministrarse una sola unidad M.2 de 480 GB sin redundancia, o se requieren dos unidades M.2 configuradas en RAID 1 para proporcionar redundancia al almacenamiento de arranque? Fuente: Anexo Técnico, p. 12.	Si, se confirma que se deberá presentar/suministrar una unidad de 480 GB sin redundancia.
30	El Anexo Técnico requiere un adaptador Broadcom 57414 Dual Port 10/25GbE SFP28, OCP NIC 3.0. ¿Se aceptará como medio de acreditación la ficha técnica oficial del adaptador, acompañada de la configuración	Si, se aceptará la ficha técnica oficial del adaptador.



	oficial del servidor o eQuote que demuestre su inclusión? Fuente: Anexo Técnico, p. 11.	
31	El Anexo Técnico establece expresamente "No Operating System". ¿Confirma la convocante que la instalación, licenciamiento, configuración y endurecimiento del sistema operativo serán responsabilidad de la convocante y no deberán incluirse dentro de la propuesta económica del proveedor? Fuente: Anexo Técnico, p. 12.	Si, se confirma que no deberá incluirse sistema operativo.
32	El Anexo Técnico solicita iDRAC9 Enterprise 16G y Dell Connectivity Client habilitado, y establece una garantía de tres años para el servidor. ¿Confirma la convocante que estas funcionalidades deberán permanecer habilitadas durante los tres años de garantía y acreditarse mediante la configuración o entitlement correspondiente de cada servidor? Fuente: Anexo Técnico, pp. 12-13.	Si, se confirma la habilitación durante tres años mediante la configuración.
PARTIDA 3 – LICENCIAS DBEAVER		
33	El Anexo Técnico solicita cinco licencias DBeaver Enterprise y establece que tendrán vigencia de un año a partir de la activación de cada una en cinco equipos identificados por número de serie. ¿Confirma la convocante que las licencias deberán asignarse a dichos equipos, o se permitirá un esquema de licenciamiento por usuario? En su caso, favor de precisar el mecanismo requerido para asignación, transferencia y desactivación. Fuente: Anexo Técnico, pp. 12 y 14.	Deberá ser un esquema de licenciamiento por usuario, el mecanismo requerido deberá ser activación por medio de código de licencia.
34	El Anexo Técnico solicita DBeaver Enterprise e incluye funcionalidades como integración con Tableau, dashboards de salud de servidores y gestión avanzada de roles y proyectos. En caso de que alguna de estas funcionalidades corresponda a una edición distinta dentro del esquema comercial vigente del fabricante, ¿se aceptará una edición superior que incluya integralmente todas las funcionalidades requeridas? Fuente: Anexo Técnico, p. 12.	No se aceptará una versión superior, deberá ser la versión DBeaver Enterprise.
35	En caso de que las funcionalidades de gestión centralizada de roles y proyectos requieran infraestructura adicional de servidor, ¿podrá la convocante precisar quién será responsable de proporcionar y administrar el servidor, sistema operativo, base de datos, certificados TLS, respaldos y demás componentes necesarios para su operación?	Será el área de Sistemas de la Dirección de Registros de Seguridad Pública la encargada de realizar dichas funciones y gestiones.





	Fuente: Anexo Técnico, p. 12.	
36	El Anexo Técnico requiere autenticación SSO. ¿Podrá la convocante precisar qué proveedor o protocolo de identidad deberá soportarse —por ejemplo, Active Directory/LDAP, Microsoft Entra ID, SAML u OpenID Connect— y si se requiere MFA o aprovisionamiento automático de usuarios? Fuente: Anexo Técnico, p. 12.	Solo se requiere que tenga autenticación SSO y se aceptan protocolos en caso de presentarse.
37	El Anexo Técnico requiere un asistente con inteligencia artificial para la generación de consultas SQL. ¿La propuesta deberá incluir también el servicio del proveedor de inteligencia artificial, consumo, suscripción y/o llaves API necesarias para su operación, o únicamente se requiere que DBeaver cuente con la capacidad de integración correspondiente? Fuente: Anexo Técnico, p. 12.	Únicamente se requiere que cuente con la capacidad de integración correspondiente.
38	Entendemos que la convocante requiere cinco licencias DBeaver Enterprise y que éstas deberán proporcionar las funcionalidades establecidas en el Anexo Técnico, incluyendo integración con Tableau, asistente con inteligencia artificial para generación de consultas SQL, SSO, almacenamiento cifrado de credenciales y gestión de roles y proyectos. ¿Es correcta nuestra apreciación? Fuente: Anexo Técnico, pp. 12 y 14.	No, únicamente deberá integrar esas capacidades, no se requiere que estas funcionalidades estén ya configuradas y funcionando, la configuración y puesta en marcha de estas será realizada por el área de Sistemas de la Dirección de Registros de Seguridad Pública.
39	El Anexo Técnico establece que la vigencia de un año iniciará “a partir de la activación de cada una” de las licencias. ¿Confirma la convocante que cada licencia podrá tener una fecha individual de inicio y terminación dependiendo de su fecha efectiva de activación? Fuente: Anexo Técnico, p. 14.	Si, cada una podrá tener una fecha inicial y fecha de termino diferente.
40	Respecto de las cinco licencias DBeaver, ¿confirma la convocante que únicamente se requiere el soporte proporcionado directamente por el fabricante durante la vigencia de las licencias, sin requerirse servicios adicionales de soporte por parte del proveedor adjudicado? Fuente: Anexo Técnico, pp. 12-14.	Si, únicamente es soporte por el fabricante, no por el proveedor.
REQUISITOS TRANSVERSALES		
41	El Anexo Técnico establece para todas las partidas “una sola entrega dentro de los 30 días naturales” a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación. ¿Confirma la convocante que no se permitirán entregas parciales ni activaciones escalonadas dentro de dicho plazo, incluyendo las licencias digitales? Fuente: Anexo Técnico, p. 13.	Si, se aceptarán entregas parciales siempre y cuando sean dentro del plazo establecido dentro de los 30 días naturales a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación, hasta completar la entrega total de los bienes.





42	Respecto de la carta de garantía y de las obligaciones de reposición de bienes establecidas en el Anexo Técnico, ¿podrá la convocante precisar si deberá presentarse una carta independiente para cada concepto y partida, o si ambos compromisos podrán integrarse en un solo documento por partida, siempre que se incluya la cobertura y vigencia requeridas? Fuente: Anexo Técnico, p. 13.	Se debe presentar conforme al numeral 12.3 de las bases de licitación.
43	El Anexo Técnico establece que el proveedor deberá entregar evidencia fotográfica de la entrega total de los bienes, tanto impresa como digitalizada. ¿Podrá la convocante precisar los datos mínimos que deberá contener dicha evidencia —por ejemplo, modelo, número de serie, ubicación, fecha, responsable y accesorios entregados— y si existe un formato específico para su presentación? Fuente: Anexo Técnico, p. 14.	Si, se deberá enviar en formato editable Word, mismo que deberá contener modelo, número de serie, vista frontal, trasera y lateral de todos los bienes en un lugar donde sea visible, asimismo, se deberán entregar fotografías de los accesorios y los empaques (cajas) que los contienen.
44	En el apartado “Aspectos a considerar”, el Anexo Técnico establece que para las partidas 1 y 2 los bienes deberán cumplir con la norma ISO 14001:2015 y que ésta se acreditará mediante carta bajo protesta de decir verdad del proveedor adjudicado. ¿Confirma la convocante que para la presentación de la propuesta no será necesario anexar certificado ISO 14001:2015 del fabricante o del proveedor y que será suficiente la carta señalada en el Anexo Técnico en la etapa correspondiente? Fuente: Anexo Técnico, p. 14.	Se confirma que solo se requiere la carta compromiso bajo protesta de decir verdad que se establece en el inciso V) del numeral 16.2 de las bases de licitación.
45	En el apartado “Aspectos a considerar”, el Anexo Técnico se aprecia que el alcance de las partidas comprende el suministro, la configuración de fábrica, la entrega y la garantía de los bienes, mientras que los servicios de instalación, configuración, integración y puesta en marcha en sitio se encuentran fuera del alcance. ¿Es correcta nuestra apreciación? Fuente: Anexo Técnico, p. 14.	Si, es correcto que los servicios de instalación, configuración, integración y puesta en marcha en sitio serán realizados por el área de Sistemas de la Dirección de Registros de Seguridad Pública.

PARNASAMEX, S.A. DE C.V.

NÚMERO	PREGUNTA O ACLARACIÓN	RESPUESTA O ACLARACIÓN
1	PAGINA 14, INCISO M) Solicitamos a la convocante que nos permita presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) vigente, al respecto le informamos amablemente a la convocante que la	Se acepta su propuesta, ya que cumple con lo establecido en el acuerdo ACDO.AS2.HCT-300925/288.P.DIR.





	opinión emitida por el del IMSS es válida durante el plazo de 15 días hábiles por tal motivo le ¿solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar la opinión con fecha de emisión comprendida desde la publicación de la convocatoria y hasta la fecha de apertura de proposiciones?, Ello con fundamento en el acuerdo ACDO.AS2.HCT-300925/288.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2025, por el que se aprobaron las disposiciones transitorias aplicables a las reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, y publicado en el DOF el 06 de octubre de 2025. en el entendido que la ley de la materia establece que las opiniones solo serán obligatorias para los proveedores adjudicados.	
2	PÁGINA 11, PUNTO 13.4. Entendemos que los documentos originales para acreditar la personalidad (Acta constitutiva y sus modificaciones, INE, CSF, ect.) se entrega fuera de los sobres cerrados de la propuesta técnica y económica. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
3	PÁGINA 10 Y 12, PUNTO 13.2 Y 15.1 Entendemos que al no presentar sello de nuestra empresa en cada una de las hojas contenidas en nuestra propuesta técnica y económica no será motivo de descalificación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación.
4	PÁGINA 9,10, 16 Y 17 PUNTO 12.1 Y INCISO Y) Para la propuesta técnica, ¿Es suficiente presentar solo la carta compromiso de garantía (inciso Y), y que en caso de resultar adjudicados enviemos el documento formal de garantía al correo electrónico señalado en las bases?	Basta con presentar la carta compromiso que se señala en el inciso Y) del numeral 16.2 de las bases de licitación, y en caso de resultar adjudicado enviaría el documento formal al correo electrónico establecido en las bases de licitación.
5	ANEXO 1: ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2, RENGLÓN 3: WORKSTATION La convocante establece un tiempo de entrega de 30 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo. Considerando que es un equipo de fabricación especial con componentes específicos, ¿puede la convocante ampliar el plazo de entrega de esta partida a 60 días naturales?	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación.
6	ANEXO 1: ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2, RENGLÓN 4: SERVIDOR DE COMPUTO	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en el Anexo





	La convocante establece un tiempo de entrega de 30 días naturales a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo. Considerando que es un equipo de fabricación especial con componentes específicos, ¿puede la convocante ampliar el plazo de entrega de esta partida a los primeros 15 días del mes de diciembre de 2026?	1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación.
7	ANEXO: ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3: LICENCIA Considerando que se trata de una licencia, y que la marca que requiere la convocante ya no realiza entregas en físico (USB o CD), aceptaría la convocante que la entrega de esta licencia se realice de manera digital, con código de activación	Se acepta su propuesta, sin embargo, deberá entregar documento impreso membretado y signado por el representante legal que indique el correo electrónico, fecha y hora en que se realizará la entrega de la licencia.
8	ANEXO TÉCNICO (WORKSTATION Y SERVIDOR DE CÓMPUTO) Para Workstation y Servidor de Cómputo, ¿se puede ofertar equipo con características similares o equivalentes a las solicitadas, ya que el equipo especificado tiene tiempos de entrega largos?	No se aceptan características similares, sin embargo, si se puede ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases de licitación.

Sin más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante, se comunica a los servidores públicos y representantes de las empresas interesadas, que el acto de "Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas", se llevará a cabo el día **20 de agosto de 2026**, a las **10:00 horas**; en las instalaciones de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio Los Laureles, Local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, en este acto se hace saber a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo con las bases de la presente licitación, se solicita presenten en medio magnético (USB), en formato PDF y en formato Word la propuesta técnica y económica, precisando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presente en la propuesta técnica y económica.

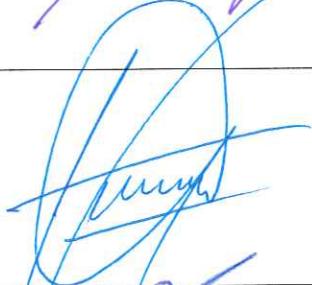
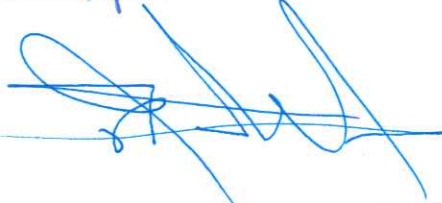
Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas del

Poder Ejecutivo Estatal, en calle Mariano Abasolo, número 6 antes 100, edificio Los Laureles, local 105, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las once horas con cincuenta minutos del día catorce de agosto del año en curso, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de catorce páginas útiles, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios. Lic. Myryam Balbuena Bazaldúa. Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Lic. Ismael Onofre Campusano. Director de Vigilancia en Procesos de Adjudicaciones de Bienes y Servicios.	
Representante de la Consejería Jurídica. Lic. Rafael Basurto Martínez. Secretario N.	
Representante de Área Solicitante (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana). C.P. Rodolfo Navarro Guevara. Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.	





Representante del Área Requiriente (Dirección General del Centro Estatal de Análisis de Información de Seguridad Pública).

Mtro. Gustavo David Contreras Bravo.
Director de Registros de Seguridad Pública.

[Handwritten signature in blue ink]

Por el representante de la empresa licitante:

Nº	EMPRESA QUE ASISTE	FIRMA
1	PARNASAMEX, S.A. de C.V. C. XXXXXXXXXX	<i>[Handwritten signature in blue ink]</i>

-----FIN DEL ACTA -----

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

